



## *Resolución Jefatural N° 172-2021-AGN/JEF*

Lima, 15 de diciembre de 2021

**VISTOS** el Memorándum N° 248-2021-AGN/SG-OA, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Oficina de Administración; el Informe N° 771-2021-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 14 de diciembre de 2021, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 369-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, asimismo, el numeral 2.13, del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Resolución Jefatural N° 004-2021-AGN/J, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a partir del 15 de enero de 2021, a la señora Kelly Navarro Castro en el cargo de confianza de Jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que las funciones del Área de Abastecimiento se encuentran contempladas en el numeral 1.9 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021. Asimismo, a través del numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución Jefatural N° 010-2021-AGN/J, de fecha 28 de enero de 2021, se asignaron las funciones del Área de Abastecimiento, dependiente de la Oficina de Administración, a la señora Kelly Navarro Castro, a partir del 15 de enero de 2021, perteneciente al régimen laboral de Decreto Legislativo N° 1057;

Que mediante el Memorándum N° 248-2021-AGN/SG-OA, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Oficina de Administración comunica que se ha aceptado la carta de renuncia de la señora Kelly Navarro Castro quien prestará labores hasta el día 15 de diciembre de 2021, y que con la finalidad de continuar con las funciones del Área de Abastecimiento, se propone al señor César Jesús Chávez Acosta como Jefe (e) del Área de Abastecimiento, a partir del 16 de diciembre del presente año hasta la designación del nuevo titular;

Que mediante el Informe N° 771-2021-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que, en atención a lo comunicado por la Oficina de Administración, considera procedente que el señor César Jesús Chávez Acosta, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, asuma las funciones del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones de coordinador logístico, por el período comprendido del 16 de diciembre hasta el término del periodo 2021;

Que mediante el Informe N° 369-2021-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal en las funciones de la Jefatura del Área de Abastecimiento, a favor del señor César Jesús Chávez Acosta, servidor perteneciente al Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones de coordinador logístico, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Aceptar** la renuncia, a partir del 15 de diciembre de 2021, de la señora Kelly Navarro Castro en el cargo de confianza de Jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Designar temporalmente** como Jefe (e) del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración al señor César Jesús Chávez Acosta, servidor perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo comprendido desde el 16 de diciembre hasta el término del periodo 2021, en adición a sus funciones de coordinador logístico; conforme a las razones expuestas en la presente resolución.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

**Artículo 5. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**